



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
GRUPO TALENTO HUMANO DECUN

CODIT-GUTAH - 20.1

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2026

Señor (a)
ANONIMO@
Gato.24@gmail.com
Girardot, Cundinamarca

Asunto: respuesta queja ticket 946889-20260726

Atendiendo a la solicitud registrada en el aplicativo Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - SIPQRS de la Policía Nacional, bajo los consecutivo relacionados en el asunto, a través del cual manifiesta inconformidad con un funcionario adscrito a esta unidad policial.

Comedidamente me permito informar que en el marco de la Resolución No 04122 del 2024 *“Por la cual se reglamenta el Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano y se dictan unas disposiciones”*, su requerimiento fue evaluado por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET), del Departamento de Policía Cundinamarca, quien es el órgano colegiado encargado de contribuir al mantenimiento de la disciplina y el comportamiento personal, es responsable de definir las acciones a seguir, mediante la evaluación de las quejas instauradas y de los informes por presuntas conductas que afecten la disciplina policial, evaluado el pasado 30/07/2026 las cuales enuncio a continuación, así:

Mediante comunicación oficial GS-2026-144832-DECUN del 01/08/2026, se dispuso que en coordinación con el personal de apoyo psicosocial del Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Cundinamarca, se adelantarán las acciones conducentes para que el funcionario objeto de la queja participe en capacitaciones, charlas, seminarios entre otros, frente a la temática manejo de emociones y/o actividades orientadas a prevenir y mitigar riesgos institucionales y salvaguardar la imagen, legitimidad y credibilidad institucional.

El día 13 de agosto del presente año, en compañía del señor subcomisario Yesid Gutiérrez (SUMEC) y el responsable de apoyo psicosocial, se realizó una intervención dirigida al personal de la Estación de Policía Girardot, abordando temas relacionados con el clima laboral, acoso laboral, relaciones interpersonales, trabajo en equipo y manejo de emociones.

La actividad tuvo como objetivo brindar herramientas orientadas al fortalecimiento de las relaciones interpersonales en los ámbitos laboral y familiar, así como estrategias para la adecuada gestión de respuestas ante situaciones de crisis emocional, promoviendo el autocontrol y el desarrollo de vínculos saludables que contribuyan al fortalecimiento del tejido social. De igual forma, se enfatizó en la importancia del mantenimiento de un adecuado clima laboral.

la orientación psicosocial, enfocada en el fortalecimiento de estrategias para el manejo adecuado de las emociones, la resolución asertiva de conflictos y la identificación de factores de riesgo asociados a los altos niveles de presión y estrés derivados del ejercicio de sus funciones.

Así mismo, se promovieron herramientas de afrontamiento, comunicación efectiva y autocuidado, orientadas a fortalecer el bienestar emocional y prevenir la afectación de la salud mental de los funcionarios.

Se ejecutaron las siguientes acciones orientadas a la mitigación del riesgo psicosocial:

1. **Escucha Activa:** espacios de desahogo individual al funcionario.
2. **Orientación Emocional:** guía para el manejo de conflictos internos y relacionales.
3. **Contención Psicosocial:** intervención inmediata para estabilizar el estado anímico del personal afectado.
4. **Promoción del Autocuidado:** fomento de hábitos saludables para la gestión del estrés y el bienestar integral.

De igual manera, se da a conocer la línea de apoyo psicosocial brindando una disponibilidad de 24 horas para acompañamiento y orientación.

Finalmente, en nombre de la Policía Nacional le manifestamos nuestro agradecimiento por la información suministrada, toda vez que como entidad al servicio de los ciudadanos por mandato constitucional, nuestra misionalidad no está limitada a la simple prestación de un servicio público, sino en brindar un servicio de manera adecuado; con calidad y respeto hacia nuestra comunidad, de igual forma estaremos realizando seguimiento permanente en la gestión realizada con su requerimiento, ya que nos permite tomar acciones de mejora en el servicio de Policía y el tratamiento de quejas y reclamos, respetando los derechos fundamentales a la presunción de inocencia, al buen nombre, intimidad, honra, habeas data y el respeto del debido proceso, se le recuerda que, puede realizar consulta y seguimiento en línea, de sus peticiones, a través de los canales institucionales autorizados, en cumplimiento al “*Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano*” establecido en el artículo 40 de la Ley 2196 del 2022.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Teléfono: 3223488625

Decun.gutah-raps@policia.gov.co

www.policia.gov.co